

NORMATIVA INSTALACIONES DE CROQUET

Primera. - Instalaciones

El CCVM posee un campo situado junto al arroyo Antequina y las pistas cubiertas de tenis, denominado Campo Pinos – Antequina, y tres campos más situados junto al Chalet del Tiro, denominados Campo Tiro 1, 2 y 3.

Segunda.- Asociación deportiva

El Club de Campo Villa de Madrid está afiliado a la Asociación Española de Croquet y cuenta con una sección y Campos de Croquet para la práctica y perfeccionamiento de este deporte.

Tercera.- Uso instalaciones de croquet

Los jugadores con licencia federativa y hándicap en vigor podrán hacer uso de cualquiera de los campos en las condiciones de reserva habituales.

Los jugadores con licencia federativa, pero sin hándicap, podrán hacer uso de los campos siempre que estén acompañados de un jugador con hándicap.

Los jugadores sin licencia federativa solo podrán hacer uso de las zonas de prácticas habilitadas en su defecto para este uso.

Además, los jugadores menores de 16 años solo podrán acceder al campo acompañados de un adulto, quedando prohibido el uso a los menores de 13 años.

La zona de prácticas será utilizada exclusivamente para entrenamiento y aprendizaje, no permitiéndose partidos en estas zonas.

Podrán utilizar las instalaciones de Croquet:

- **Los abonados** que estén al corriente del pago de sus cuotas.
- **Los abonados entre 13 y 16, acompañados** por un adulto.
- **El titular del Bono Deportivo Anual** con una reducción del precio de un 10% sobre la tarifa establecida para los no abonados.
- **Los no abonados**, previo pago de la tarifa que se establece junto al correspondiente ticket de acceso a las instalaciones del Club.
- Aquellos jugadores que accedan al Club haciendo uso de su Correspondencia, siempre que la actividad del croquet este especificada en dicho acuerdo.

Cuarta.- Vestimenta

Se recomienda el uso de prendas blancas. En todo caso serán de uso obligatorio en las competiciones tanto sociales como federativas que se celebren en el Club.

Es obligatorio el uso de calzado con suela plana. Se prohíbe el uso de ropa deportiva, trajes de baño, etc.

Quinta- Horario

El horario de uso de la instalación se establecerá en función de las horas de luz disponibles. El cierre de cualquiera de los campos por circunstancias meteorológicas, labores de mantenimiento o cualquier otra eventualidad, estará comunicado siempre previamente por la Dirección de Deportes del Club.

Sexta.- El juego

El partido con bolas primarias se iniciará a las horas en punto y los partidos con secundarias a las horas y diez minutos. El campo será utilizado por un máximo de cuatro jugadores por partido. Toda persona ajena a alguno de los dos partidos en juego deberá permanecer fuera de los límites del campo, evitando hablar o dar consejo a los jugadores.

Se debe respetar el recorrido del campo. Si alguien decide modificarlo, no se podrá adelantar al partido anterior, cualquier modificación en el juego debe ser con aviso y consentimiento del partido anterior.

Es especialmente importante respetar los horarios de inicio y finalización de los partidos ya que, un retraso, afecta significativamente al partido posterior disminuyendo su tiempo de juego.

Los partidos concluirán transcurrida **una hora exacta del horario de la reserva**, independientemente de la hora de inicio del partido. En ese momento, el starter les indicará la finalización del tiempo, y cada componente del partido tendrá derecho únicamente a **un tiro adicional con cada una de sus bolas**. Una vez concluido un partido las bolas deberán volver a situarse en el lugar de salida para el uso del siguiente grupo de jugadores.

Séptima.- Reservas

La reserva del juego se realizará a través de la web/App de reservas o de forma presencial, desde las 10:00h del día anterior a la fecha de juego.

Cada jugador podrá realizar la reserva de una hora al día a través del sistema web. Adicionalmente podrá jugar como invitado en otro partido, y posteriormente podrá jugar más horas, en función de la demanda, si llegada la hora de juego el campo no hubiera sido ocupado.

El importe de los derechos de juego se satisfarán en el momento de realizar la reserva y no se devolverá en ningún caso salvo por el cierre de las instalaciones (tormentas eléctricas, viento, etc).

Octava.- Normas utilización de las instalaciones

Antes del inicio del juego, es obligatorio que cada jugador se persone en la oficina del starter y presente su carnet de abonado antes de iniciar su hora de juego.

Al cumplirse la hora de la reserva, los jugadores tendrán que abandonar el campo dando entrada al siguiente grupo de jugadores. Únicamente en el supuesto de que la hora siguiente no estuviese reservada, y previa comunicación confirmatoria de la taquilla del croquet, podrán seguir jugando. Las bolas deberán volverse a situar en el lugar de salida para uso del siguiente partido y en caso de no haber otro partido se devolverán a la oficina de Caddie Master junto a los mazos que se hubiesen alquilado.

No está permitida la interacción del público con los jugadores durante la celebración de competiciones. El público debe permanecer en un lugar estático, bien sentado o de pie, evitando “acompañar” a los jugadores alrededor del campo.

En aras a la conservación del campo, está terminantemente prohibido fumar, entendiéndose por fumar cualquier tipo de cigarrillo ya sea tradicional, electrónico o vapeador.

No está permitido el acceso al recinto de los campos con comida y/o bebida, excepto agua para los jugadores o árbitros que estén desarrollando la actividad. No está permitido comer ni beber dentro de las instalaciones delimitadas para el juego del Croquet. Para tal efecto existen en las inmediaciones zonas habilitadas para ello.

En competición, no podrá hacerse uso de teléfonos móviles, salvo para cronometrar el tiempo o para grabar la ejecución de un golpe de cara a determinar si se comete una falta.

Se ruega a los jugadores evitar golpes con los mazos en el green y de producirse involuntariamente arreglarlos de forma inmediata.

Es obligatorio seguir las instrucciones del personal en cuanto a la utilización de los campos.

Los jugadores deberán, en todo momento, tener un comportamiento adecuado.

Los empleados están facultados para expulsar de las instalaciones o del recinto a todo aquel que no respete las normas de conducta. En caso de conductas inadecuadas, el personal encargado presentará un informe a la Dirección de deportes, quien a su vez lo hará llegar a través de la Secretaría del CCVM a la Comisión de Disciplina.

Novena.- Impartición de clases

Solo podrán impartir clases aquellas personas autorizadas por la Dirección de Deportes, en las instalaciones facilitadas para las mismas.

Décima.- Material

El Club dispone de mazos que podrán alquilar los jugadores según el cuadro de tarifas.

La utilización de las bolas está incluida en la tarifa de alquiler de campo. En el caso de utilizarse para la zona de prácticas, deberá satisfacerse el mismo importe del alquiler de un mazo.

La responsabilidad del buen uso del material (mazos de alquiler y bolas), y su devolución, recaerá en la persona que realice la reserva o alquile dicho material, quien deberá velar por su correcto uso y su devolución.

Undécima.- Tarifas

Existe un apartado específico en la normativa general del Club.

En el caso específico de la competición, la tarifa vendrá especificada en la propia normativa de la competición y su pago se hará efectivo 24 horas después de la publicación del listado de los jugadores.

Duodécima.- Sanciones

Se registrá según el procedimiento sancionador expuesto en el Reglamento de Régimen Interior del CCVM.

En el caso de las competiciones sociales, si un jugador inscrito en una competición se retirase de la misma una vez publicados los grupos y horarios, salvo que fuera por causa de fuerza mayor debidamente justificada, no podrá participar en los dos siguientes campeonatos sociales organizados por el Club en los que tuviera derecho a jugar.

Décimo tercera.- Representantes del Club

Solo podrán representar al club aquellos jugadores abonados en activo e inscritos en la FEC con licencia por el CCVM.

Décimo cuarta.- Torneos

- **Competiciones federativas por equipos (Copa de España)**

La selección del equipo que representará al Club, entre los jugadores federados por el CCVM, se realizará conforme a los puntos Dgrade en la fecha de la publicación de la convocatoria de la Asociación Española de Croquet, dando preferencia a los jugadores con mayor puntuación que acepten representar al club.

El Capitán del equipo será designado, a propuesta del Comité y con la aprobación de la Dirección de Deportes, pudiendo ser **integrante del equipo o no**.

- **Interclubs**

La selección del equipo representante del club se realizará, entre jugadores federados por el CCVM, conforme al ranking de puntos de hándicap o de Dgrade (según sea establecido para la competición), ostentado por cada jugador en la fecha de comunicación de dicha competición o, en su caso, en la fecha de cierre de inscripción.

El Capitán del equipo será designado, a propuesta del Comité y tras la aprobación de la Dirección de Deportes; el Capitán designado formará parte del equipo correspondiente.

En caso de haber bajas en el equipo seleccionado se completarán, si es posible por los plazos de la competición, con los jugadores que hubiese en la lista de espera o, en caso de no haberlos, con jugadores según la propuesta del Comité, y con la aprobación de la Dirección de Deportes, no siendo función del Capitán esta designación.

- **Copa Giralda**

Los equipos presentados por el Club serán los encargados de designar a su propio Capitán.

- **Competiciones individuales (Memorial Marcelino Piquero u otras)**

En aquellas competiciones en las que exista alguna plaza reservada para representar al club, será designada, entre todos los abonados del club que lo soliciten, a aquel que, siguiendo los criterios de selección del campeonato, ostentara una mayor puntuación.

Décimo quinta.- Plazas asignadas al club como organizador

En aquellos casos en los que el Club disponga de un número de plazas por ser el club organizador (Campeonatos de España, Copa Presidente, u otras competiciones de carácter nacional o internacional) la selección de los jugadores que representarán al club se realizará conforme al orden establecido en la lista de espera de dicho campeonato, entre los abonados inscritos en la misma, siguiendo el mismo criterio de selección de la Asociación Española de Croquet para ese campeonato.